

Asistencia de ajuste por cambios a la ley del comercio exterior

De acuerdo con la Ley de comercio exterior de 1974

Enmendada por la
Ley general de comercio y competitividad de 1988

Enmendada por la Ley de reforma de asistencia de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior
Crédito tributario por cobertura de seguro médico (HCTC)
Asistencia alternativa de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior (ATTA) Complemento de
salario

(Seal of the State of New Hampshire)

Seguridad en el EMPLEO

*NHES es un orgulloso miembro de America's Workforce Network
y de NH WORKS*

*La oficina de Seguridad en el empleo de New Hampshire es un Empleador de Oportunidad de Igualdad de Empleo
y cumple con la Ley americana de discapacidad. Ayudas auxiliares y servicios están disponibles
si lo requiere el individuo incapacitado
ACCESO TDD NH1-800-735-2964*

**DES 411
Spanish
R-1-06 sd**

Oficinas de NHES/NH WORKS

Berlin

151 Pleasant St. P.O. Box 159 03570-0159 Tel: 752-5500

Claremont

404 Washington St., P.O. Box 180, 03743-0180 Tel: 543-3111

Concord

10 West St., P.O. Box 1140, 03302-1140 Tel: 228-4100

Conway

518 White Mountain Highway, 03818-4205 Tel: 447-5924

Keene

109 Key Rd., 03431-3926 Tel: 352-1904

Laconia

426 Union Ave., 03246-2894 Tel: 524-3960

Lebanon

85 Mechanic St., 03766-1506 Tel: 448-6340

Littleton

646 Union St., Ste.100, 03561-5314

Tel: 444-2971

Manchester

300 Hanover St., 03104-4957 Tel: 627-7841

Nashua

6 Townsend W., 03063-1217 Tel: 882-5177

Portsmouth

2000 Lafayette Road, 03801-5376

Tel: 436-3702

Salem

29 South Broadway, 03079-3026

Tel: 893-9185

Somersworth

243 Rte. 108, 03878-1512 Tel: 742-3600

¿Qué es la Asistencia de ajuste por cambios a la ley del comercio exterior (TAA) para los trabajadores?

El programa de Asistencia de ajuste por cambios a la ley del comercio exterior (TAA) es disponible a través de la Ley de comercio exterior de 1974 para los trabajadores que pierden sus trabajos, o cuyas horas de trabajo y ganancias se han reducido como resultado del aumento en las importaciones y ciertos cambios de producción a otros países. El TAA es financiado por la Administración de empleo y entrenamiento (ETA) de la Secretaría de trabajo y administrado por los Agencias estatales de seguridad en el empleo. Puede que usted desee visitar la página de internet de NH Employment Security (NHES) (Oficina de Seguridad en el empleo): www.nhes.state.nh.us para obtener información acerca de la Ley de comercio exterior.

De acuerdo con este programa, puede que los trabajadores reúnan los requisitos para recibir entrenamiento, ayuda monetaria para la búsqueda de empleo, el traslado a otra ciudad, y servicios para ayudar a encontrar otro empleo. Adicionalmente, se puede pagar semanalmente la Asistencia de reajuste por cambios a la ley de comercio exterior (TRA) a aquellos trabajadores que reúnan los requisitos cuando se les agotan los beneficios de desempleo. El TRA se pagará solamente si una persona está matriculada o ha completado un programa de entrenamiento aprobado, a no ser que este requisito se haya exonerado.

Si usted no reúne los requisitos para recibir TRA, aún así se le darán los servicios para encontrar un nuevo empleo. Puede que usted reúna los requisitos para obtener entrenamiento, ayuda en la búsqueda de trabajo y un complemento monetario para trasladarse a otra ciudad.

Este folleto se expide para efectos de información solamente, no tiene el valor de una ley o reglamento.

¿Qué beneficios y programas ofrece el TAA para ayudar a los trabajadores desempleados a prepararse para/y obtener empleo adecuado?

Ya que usted es integrante de un grupo de trabajadores a los que se les ha certificado para recibir los beneficios de la Ley de comercio exterior, puede que usted tenga derecho a recibir algún o todo tipo de asistencia como se describe en este folleto. Para averiguar más acerca de la asistencia disponible, por favor lea este folleto cuidadosamente, y si tiene alguna pregunta, hágasela al personal de la Oficina de seguridad en el empleo/NH WORKS One-Stop Office. Hay límites de tiempo específicos para solicitar beneficios de cada programa TAA. Usted debe hacer la solicitud separadamente para cada programa, y usted debe solicitar Asistencia de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior antes de empezar una actividad de TAA.

- Servicios para encontrar nuevo empleo
- Complementos monetarios para la búsqueda de trabajo

- Complementos monetarios para trasladarse a otra ciudad
- Entrenamientos financiados
- Complementos monetarios semanales de reajuste por cambios a la ley de comercio exterior para trabajadores que reúnen los requisitos pero que han agotado sus beneficios de Indemnización por desempleo, y que están recibiendo entrenamiento o que han recibido una exención del mismo.
- Complementos monetarios adicionales de reajuste por cambios a la ley de comercio exterior mientras los trabajadores están recibiendo entrenamiento (incluyendo entrenamiento de recuperación)
- Crédito tributario por cobertura de seguro médico
- Asistencia de reajuste por cambios a la ley de comercio exterior alternativa (ATTA)*
Este es un programa para trabajadores de mayor edad. Se debe solicitar certificación para participar en este programa al mismo tiempo que se presenta la solicitud de beneficios bajo la Ley de comercio exterior. Para obtener más información, lea la narración acerca de esta asistencia.

¿Cómo se decide cuáles son los requisitos para recibir beneficios de TAA?

Cuando ocurre una suspensión temporal por falta de trabajo o una reducción en las horas de trabajo, se debe solicitar el TAA en la Secretaría de trabajo de los Estados Unidos y con un Coordinador de TAA, por medio de uno de los siguientes:

- Un grupo de tres o más trabajadores
- Un oficial o representante titulado de un sindicato
- Un oficial del empleador/empresa
- Una agencia One-Stop o agencia asociada
- Personal de un centro estatal para ayuda a trabajadores desplazados

La solicitud se puede obtener en el sitio de internet de NH Employment Security (Seguridad en el empleo de New Hampshire) en el enlace:

<http://www.nhes.state.nh.us/esb/tradeact.htm>

La solicitud y la ayuda para completarla también están disponibles en las Oficinas de seguridad en el empleo de New Hampshire/NH WORKS One Stop. El llenar una solicitud resulta en una respuesta rápida e inmediata de servicios básicos de reajuste para los trabajadores. La meta es conseguir un nuevo empleo rápidamente. La Secretaría de trabajo de los Estados Unidos cuenta con 40 días hábiles para completar su investigación y determinar el derecho a recibir asistencia.

Hay dos tipos de derechos para recibir los beneficios de TAA: en grupo o individualmente. Cada uno lleva un proceso diferente:

Derechos de grupo

La Secretaría de trabajo revisa la solicitud presentada por un grupo de trabajadores de una empresa en particular y decide si reúnen los requisitos para solicitar beneficios y programas de TAA.

Derechos de un individuo

Su oficina local de Seguridad en el empleo de New Hampshire (NHES)/NH WORKS One-Stop, revisa la solicitud presentada por un trabajador individual cuya solicitud de grupo ya se ha certificado, y determina cuáles programas de beneficios tiene derecho a recibir el trabajador.

Para tener derecho a recibir los beneficios de TAA, usted debe satisfacer los siguientes requisitos:

1. Haber perdido el trabajo o haber sido “parcialmente separado” del trabajo.*
2. Pertenecer a un grupo de empleados que ha sido certificado por la Secretaría de trabajo. Esto significa que a través de una investigación se encuentra que un aumento de las importaciones “ha contribuido de manera importante a la pérdida de empleos o reducción de las horas de trabajo o del salario.
3. La empresa certificada bajo la Ley de comercio exterior lo ha despedido por falta de trabajo o parcialmente separado a la fecha o después de la fecha de impacto, y antes de la fecha de vencimiento de la certificación. Su despido o separación parcial tiene que haber sido por falta de trabajo.
 - La separación parcial significa que: sus horas fueron reducidas a un 80% o menos del total de sus promedio de horas de trabajo semanales, y usted sufrió una disminución del 20% o más de su sueldo promedio semanal.

Si usted llena estos requisitos debe acudir a la oficina de Seguridad en el empleo de New Hampshire local más cercana y llenar una solicitud para determinar sus derechos individuales para recibir beneficios de TAA (“Request for Determination of Inicial Entitlement to TAA/TRA”) (“Solicitud para determinar derecho inicial de TAA/TRA”)

Asistencia para conseguir un nuevo empleo

La Oficina de seguridad en el empleo de New Hampshire/NH WORKS One-Stop tendrá disponible para usted los siguientes servicios básicos para conseguir empleo:

1. Le daremos recomendaciones de las oportunidades de empleo para las cuales usted reúne los requisitos.
2. Le proveeremos información acerca de trabajos disponibles en la zona donde usted reside, así como en todo el estado.
3. Cuando usted asiste a un Taller para conseguir empleo, aprenderá como presentarse a una entrevista de trabajo y cómo redactar su curriculum.
4. Si usted no puede encontrar empleo, nosotros haremos todo lo posible para conseguirle un trabajo.
5. La orientación es un proceso donde usted y su consejero exploran sus aptitudes, intereses, conocimiento y habilidades para ayudarlo a decidir una meta vocacional realista. Conjuntamente ustedes van a desarrollar un plan para mejorar sus posibilidades para conseguir empleo que lo lleve a lograr sus metas. Si usted tiene dificultades en conseguir empleo o no está seguro acerca del tipo de trabajo que desea, la orientación y las pruebas de aptitud le serán muy útiles. Asimismo, le daremos recomendaciones de agencias de servicio de apoyo adecuadas para usted.
6. Si usted debe mejorar sus habilidades vocacionales para obtener sus metas de empleo, nosotros le ayudaremos con el plan para mejorar sus posibilidades de conseguir empleo.

Complemento monetario para la búsqueda de empleo

Si usted no puede conseguir empleo cerca de donde usted vive y debe desplazarse más allá de su área normal entre su casa y el trabajo para ir a entrevistas de empleo, puede que usted reúna los requisitos para recibir el complemento monetario. Para poder buscar trabajo más allá de su área normal de trabajo,

primero tiene que obtener aprobación del Consejero de empleo de la oficina de Seguridad en el empleo de New Hampshire.

Existen varios requisitos designados para asegurar que una búsqueda prolongada es justificada y que hay una gran posibilidad de tener éxito. Para recibir el complemento monetario para la búsqueda de empleo, usted debe estar totalmente separado de un empleador que ha sido adversamente afectado y registrado en la oficina local de la Seguridad en el empleo de New Hampshire/NH WORKS One-Stop. Esta oficina local tiene que haber determinado que no hay trabajo adecuado disponible en su área normal de viaje al trabajo y que usted tiene una expectativa razonable de que va a conseguir empleo en el área donde usted va a buscar. Solamente se aprobará viajes para obtener empleo fuera de su área normal de trabajo o en el mercado de trabajo local dentro de los Estados Unidos. Usted debe completar la búsqueda de empleo dentro de un período razonable de tiempo, no excediendo 30 días.

Si usted reúne los requisitos para recibir este complemento, se le puede pagar no más del 90% de sus gastos necesarios de transporte, comidas y hotel (sin exceder los límites de tasas autorizadas por el reglamento de viajes del gobierno, y el actual gasto diario (per diem) o el 50% de la tasa de gastos diarios preponderante autorizado por el reglamento de viajes del gobierno – hasta de \$1,250 mientras usted busca trabajo.)

Límites de tiempo para recibir el Complemento para búsqueda de trabajo:

Usted debe solicitar este complemento dentro de estos límites:

1. Dentro del período de un (1) año después de su certificación o del último despido, cualquiera de los dos casos que sea el último, o
2. Dentro de un período de seis (6) meses después de que usted complete un entrenamiento aprobado.

Es importante que usted vaya a la oficina local de NHES antes de que usted empiece su búsqueda de trabajo fuera de su área normal de de trabajo.*

**“Area normal” quiere decir el área en la cual se espera que un individuo viaje para el trabajo y a su casa diariamente, como lo determina la ley estatal que rige.*

Complemento monetario para el traslado

Cuando a usted lo contratan en un nuevo empleo, puede que tenga que mudarse a otro lugar. Si es así, puede que usted necesite otro tipo de ayuda que el programa ofrece – ayuda económica para trasladar su menaje de casa a la ciudad donde está su nuevo trabajo.

Usted primero debe de obtener aprobación del Consejero de la oficina de Seguridad en el empleo de New Hampshire para buscar trabajo apropiado más lejos de su área normal de desplazamiento. Existen ciertos límites de tiempo, pregúntele al Consejero de empleo. Para recibir el Complemento monetario para el traslado, usted debe de llenar los siguientes requisitos:

- Usted debe vivir 50 millas o más de su nuevo lugar de empleo
- Usted debe de haber recibido una oferta de empleo por escrito
- Su trabajo debe de ser en el área continental de los Estados Unidos

Usted puede recibir hasta un 90% de los costos siguientes:

- Comidas, hotel y millaje
- Mudanza del menaje de casa y efectos personales y de la familia (se escoge el costo menor entre dos presupuestos), y hasta dos meses de almacenaje. **Solamente aquellas empresas de mudanza registradas que proveen este servicio al público pueden recibir aprobación. Usted debe presentar la solicitud para esta ayuda en las oficinas de Seguridad en el empleo de New Hampshire antes de mudarse.** Se aprobará su solicitud si se determina que usted está totalmente

separado de un empleo adversamente afectado en el momento en que empieza el traslado y que no hay trabajo apropiado cerca de su casa, y que usted:

1. Ha obtenido trabajo apropiado de larga duración o una oferta auténtica de tal trabajo en el área donde se va a mudar,
2. No ha recibido una ayuda por traslado previamente bajo esta certificación, y
3. Ha presentado una solicitud antes del último punto arriba mencionado de:
 - a. 425 días después de la certificación; o
 - b. 425 días después de la fecha de su última separación total de un empleo adversamente afectado; o
 - c. 182 días después de terminar un entrenamiento aprobado por TAA

La ayuda por traslado paga el 90% de gastos razonables y necesarios por mudarlo a usted y a su familia y hasta 18,000 libras de su menaje de casa al nuevo lugar de residencia. Gastos de transporte y subsistencia se pagarán al 90% del costo actual o pago del 50% de la tasa de gasto diario preponderante autorizado por reglamento del gobierno federal. Además, usted recibirá un pago único equivalente a tres veces su salario promedio semanal que recibía (hasta una cantidad máxima de \$1,250) para ayudarlo mientras se acomoda.

Entrenamiento

El gobierno federal diseñó el Programa de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior como un programa "Work First" ("Trabajo primero")

Un Consejero de empleo le va a aconsejar acerca de: 1. Perspectivas de empleo. 2. Tipos de trabajo que compaginan mejor con sus aptitudes e intereses de trabajo, y, 3. Oportunidades de entrenamiento relacionadas que puede que sean disponibles para usted sin costo alguno. Se va a tomar en consideración su educación y experiencia, y si se determina que no hay trabajos en su área de residencia, se analizarán opciones de entrenamiento.

Las oportunidades de entrenamiento incluyen: clases de recuperación, educación básica, vocacional o entrenamiento técnico y Entrenamiento en el trabajo (On-the Job) (Ver texto acerca de este tema), sin costo alguno para usted. Le recomendamos que usted tome ventaja de esta oportunidad tan pronto como sea posible. Los programas de entrenamiento no pueden ser de un plazo de más de 104 semanas, excepto por entrenamiento de recuperación adicional de 26 semanas.

Las siguientes seis condiciones se tienen que satisfacer antes de poder recibir aprobación para el entrenamiento:

1. Que no hay empleos apropiados disponibles. Para efectos de la Ley del comercio exterior, la definición de "empleos apropiados disponibles" significa, "...con respecto a un trabajador, trabajo que requiere un nivel de habilidad considerablemente igual o mayor que aquellos necesarios para el empleo adversamente afectado del trabajador, y que el salario por tal trabajo sea no menos del 80% del salario promedio semanal del trabajador."
2. Que le beneficiará obtener un entrenamiento apropiado
3. Que hay una expectativa razonable de conseguir empleo después de completar el entrenamiento
4. Que hay entrenamiento aprobado razonablemente disponible a través de agencias de gobierno o de fuentes privadas.
5. Que usted reúne los requisitos para llevar a cabo y completar dicho entrenamiento.
6. Que el entrenamiento es apropiado para usted y disponible a un costo razonable.

Si las instalaciones donde se ofrece el entrenamiento está lejos de su área normal de desplazamiento, puede que se le pague gastos de viaje o vivienda. Estos entrenamientos se aprobarán sólo en situaciones donde no hay entrenamiento apropiado cerca de su área normal de desplazamiento.

Duración del entrenamiento

El período de entrenamiento disponible es de hasta 104 semanas. Las clases de recuperación/entrenamiento duran hasta 26 semanas adicionales con un total máximo de 130 semanas.*

Existen seis situaciones específicas que pueden ser exoneradas durante el entrenamiento:

1. Usted tiene una nota escrita de que se le van a volver a llamar al trabajo dentro de seis (6) meses (se exige que la fecha esté especificada.)
2. Usted tiene habilidades comercializables (las cuales se determinan por medio de una evaluación.)
3. Que dentro de un período de dos (2) años usted llenará los requisitos para recibir sus beneficios de Seguro Social o una pensión patrocinada por el sector privado.
4. Usted no tiene buena salud pero puede buscar y aceptar empleo de tiempo completo activamente.
5. Se ha determinado que usted reúne los requisitos para recibir entrenamiento pero se ha retrasado la primera fecha disponible para matricularse (la fecha de comienzo del entrenamiento es más de 60 días.)
6. El entrenamiento no es disponible a un costo razonable y no hay fondos disponibles en TAA o de acuerdo con otras leyes del gobierno federal.
 - *Puede que hasta 104 semanas de TRA estén disponibles para completar entrenamiento apropiado de TA (más 26 semanas adicionales para aquellos que toman entrenamiento de recuperación.)*

Entrenamiento en el trabajo (On-the Job)

El Entrenamiento en el trabajo (OJT) empareja los empleadores con individuos que reúnen los requisitos y que están deseosos de trabajar pero que necesitan entrenamiento especializado en una ocupación específica. El empleador está de acuerdo en proveer Entrenamiento en el trabajo a un aprendiz que reúna los requisitos del programa de Asistencia de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior (TAA). TAA reembolsa al empleador hasta un 50% del salario inicial del aprendiz por el período que indique el contrato. Un Consejero de empleo de NHES le ayudará para asegurar que sus intereses, aptitudes y habilidades son apropiadas para la ocupación para la que se entrena. **Antes** de empezar a laborar, el Consejero trabajará con el empleador para desarrollar un contrato de entrenamiento que se ajuste a las necesidades del puesto basado en las pautas del gobierno federal y un programa llamado O*NET. Si usted está interesado en OJT, comuníquese con un Consejero de empleo. Hay folletos disponibles para que usted le de al empleador explicando el programa.

¿Cómo funciona el programa OJT?

Después de una entrevista de trabajo, el empleador está de acuerdo en contratarlo a usted con el salario inicial normal y un paquete de prestaciones de acuerdo al puesto.

Su empleador presenta un reporte de evolución mensual y las facturas para ser reembolsado por los costos de entrenamiento. Las horas extras no son reembolsadas. El empleador tiene que estar de acuerdo en retenerlo a usted como empleado de tiempo completo cuando complete el período de entrenamiento, y por un período de no menos de 26 semanas.

Ayuda de reajuste por cambios a la ley de comercio exterior (TRA) Beneficios básicos de TRA

Antes de recibir cualquier ayuda de TRA, usted debe agotar todos sus derechos de beneficios de indemnización por desempleo. Usted tiene que estar matriculado o haber completado un programa de entrenamiento de TAA a no ser que el requerimiento de entrenamiento se haya exonerado. **Para que se le pueda pagar, usted debe presentar una reclamación semanal y satisfacer los requisitos.**

Para tener derecho a Ayuda de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior (TRA), usted tiene que haber sido despedido o su horario de trabajo se ha reducido en o después de la fecha de impacto y antes de la fecha cuando se termine la certificación. Además, usted tiene que solicitar su programa de entrenamiento dentro de un período de ocho (8) semanas desde la primera certificación de TAA de la empresa, o si después, dentro de un período de 16 semanas desde su despido más reciente o si se le ha dado una exención de entrenamiento dentro de esos marcos de tiempo.

Durante el período de 52 semanas que termina con la semana en la cual lo despidieron a usted, o le se le redujo el horario de trabajo, usted tiene que haber trabajado por lo menos 26 semanas en las cuales usted ganó \$30.00 o más cada semana para el empleador certificado. Se puede utilizar hasta siete (7) semanas de ausencia autorizada por el empleador y hasta 26 semanas de ausencia por discapacidad indemnizada por la ley de indemnización laboral, para ajustarse a los requerimientos de salario que se piden.

¿Cuánto va a recibir usted?

La cantidad semanal de TRA en general es la misma a la cantidad que usted recibía de Indemnización por desempleo inmediatamente antes de que agotara sus primeros derechos a recibir estos beneficios y llenar los requisitos para los beneficios de TRA.

Sus beneficios de TRA serán reducidos si usted recibe cualquier tipo de ingresos de la misma manera que dichos ingresos reducirían sus beneficios semanales de Indemnización por desempleo. Asimismo, serán reducidos por la cantidad de cualquier ayuda del gobierno federal para entrenamiento a que tenga derecho en una misma semana.

Puede que usted reúna los requisitos para recibir hasta 52 semanas adicionales de TRA

Puede que le sea posible recibir hasta 52 semanas adicionales de TRA si usted agota sus beneficios normales de indemnización por desempleo, sus beneficios básicos de TRA y necesita más tiempo y ayuda económica para completar su entrenamiento. Usted puede solicitar los beneficios adicionales de TRA. Estos se le pagan solamente si usted presentó una solicitud auténtica para entrenamiento dentro de un período de 210 días de la fecha de certificación o 210 días desde su separación válida de la empresa certificada.

Adicionalmente, puede que usted reúna los requisitos para recibir hasta 26 semanas más de beneficios de TRA si usted asiste a entrenamiento de recuperación

Las clases o el entrenamiento de recuperación son disponibles por un período de tiempo de hasta 26 semanas adicionales, máximo de 130 semanas. Si usted está en este tipo de entrenamiento, puede solicitar hasta 26 semanas más de beneficios de TRA.

Interrupciones durante el entrenamiento

Si hay una interrupción en su entrenamiento de TAA de más de 30 días (excluyendo días festivos nacionales y estatales y fines de semana), los beneficios de TRA no se pagarán. Los pagos continuarán en cuanto se reanude el entrenamiento de TAA.

Requerimientos para la búsqueda de trabajo

Si usted completa el entrenamiento o recibe una exención del mismo, usted tiene que buscar empleo de tiempo completo activamente para poder recibir los beneficios Básicos de TRA. El personal de la oficina de Seguridad en el empleo le ayudarán con la búsqueda. La meta es encontrar empleo!

Algunas de las razones por las que se niegan los beneficios

Puede que se nieguen los beneficios por algunas de las siguientes razones:

1. Usted no presenta la solicitud para recibir ciertos beneficios dentro del período de tiempo especificado en la solicitud.
2. Ya sea que usted a) no empieza a participar en el programa de entrenamiento aprobado o, b) deja de participar en el programa de entrenamiento de aprobado sin una exoneración por escrito o causa justificable.
3. Usted no lleva a cabo una búsqueda activa de trabajo cuando se le requiere.
4. Usted no acepta una oferta de trabajo apropiado cuando se le requiere.
5. Usted no está disponible para trabajar cuando se le requiere.
6. Usted no reporta sus ingresos durante una semana en la que reclama un pago de TRA.
7. Usted ya no está desempleado.

Crédito tributario por cobertura de seguro médico (HCTC)

El crédito tributario por cobertura de seguro médico es un crédito del gobierno federal que paga hasta el 65% del la prima mensual del seguro médico a los participantes que reúnen los requisitos y que se han inscrito en planes de seguro médico aprobados mientras estaban trabajando para la empresa afectada por la Ley de comercio exterior (usted paga el 35%.)

Usted debe estar cubierto bajo una certificación de TAA que indica que reúne los requisitos. Además, usted tiene que tener derecho a recibir y a estar recibiendo Indemnización por desempleo, beneficios de TRA, o participando en ATAA (ver abajo), y usted tiene que estar matriculado en un entrenamiento aprobado, haber completado un programa de entrenamiento o haber obtenido una exención. Este requisito está en vigencia mientras usted esté recibiendo tanto TRA como Indemnización por desempleo.

Su HCTC puede empezar 61 días después de que se presente la solicitud.

Usted tiene que haber recibido TRA o beneficios de Indemnización por desempleo en cualquier día del mes para poder recibir HCTC ese mes , o estar participando en ATAA (ver abajo).

Usted tiene derecho a un mes adicional después de que se le termina el derecho a recibir TAA y como tal permanece con el derecho de obtener un crédito tributario adelantado por un mes más. Las personas pueden reclamar el crédito para recibir pago adelantado del crédito mensualmente. Usted debe solicitarlo a través de la oficina de Seguridad en el empleo de New Hampshire.

Asistencia alternativa de Ajuste por cambios a la ley de comercio exterior (ATAA) Complemento salarial

La Asistencia alternativa de ajuste por cambios a la ley del comercio exterior (ATAA) es un programa de ayuda alternativa para trabajadores de mayor edad que reúnan los requisitos para solicitar dicha asistencia. ATAA está designada para permitir a los trabajadores que tienen derecho a TAA y para los cuales el entrenamiento puede que se no sea adecuado y que encuentran empleo de nuevo, a recibir un subsidio salarial para ayudarles con la diferencia entre el empleo anterior y el nuevo empleo. El programa es vigente para solicitudes presentadas el 6 de agosto de 2003 o después. La petición para certificación del programa ATAA se tiene que hacer en el momento en que se presenta la solicitud. Los empleados de mayor edad que reúnen los requisitos puede que reciban hasta la mitad de la diferencia entre el salario anterior y el nuevo. El subsidio de salario puede que llegue a un máximo hasta de \$10,000 durante un período de dos años cuando se reúnen los requisitos. Los trabajadores que empiezan a recibir pagos bajo el programa de ATAA no pueden recibir otros beneficios ni servicios de TAA excepto ayuda para trasladarse a otra ciudad y el Crédito tributario por cobertura de seguro médico (HCTC). Si su nuevo trabajo paga \$50,000 o más al año, entonces usted no reúne los requisitos para recibir ATAA.

Sus derechos

De presentar solicitudes: Usted tiene el derecho de solicitar cualquier beneficio que provee la Ley de comercio exterior. Toda solicitud debe hacerse por escrito. La Seguridad en el empleo de New Hampshire le va a proveer los formularios necesario y le va a ayudar a completarlos.

De determinación: Cuando usted solicita un beneficio que provee la Ley del comercio exterior, se le dará una decisión por escrito que se llama Determinación. La Determinación le dirá si usted reúne los requisitos para recibir los beneficios que solicitó, y si no, le explicará las razones.

De apelación: Usted tiene el derecho de apelar una Determinación de que usted no reúne los requisitos o de la cantidad de beneficios que usted solicitó. Cuando usted apela se le dará una oportunidad para presentar su punto de vista frente a una junta imparcial. Su apelación debe recibirse en una oficina de la Secretaría dentro de catorce (14) días de la fecha en que la Determinación se envió por correo. La Determinación que usted reciba explica sus derechos de Apelación y el método a seguir para presentarla.

Se prohíbe la discriminación

La Ley de los derechos civiles de 1964, como se enmendó, estipula que a ninguna persona en los Estados Unidos se le puede excluir de participar, negar beneficios, o ser sujeta a discriminación en un

programa o actividad que reciba asistencia financiera de parte del gobierno federal, basado en su raza, color, religión, sexo, o nacionalidad. Todo programa de empleo y entrenamiento tiene que operar de acuerdo con esta ley.

Multas y/o castigos

Toda persona que da una declaración falsa o que omite información esencial al llenar una solicitud para obtener beneficios de acuerdo con la Ley de comercio exterior, está sujeta a multas y/o castigos de acuerdo con la Ley de indemnización por desempleo de New Hampshire, y la Ley de comercio exterior de 1974, y bajo la Ley general de comercio y competitividad de 1988.

Toda persona que se le halle culpable de tales actos estará sujeta a una multa o encarcelamiento o ambos, pérdida de beneficios futuros, y obligación de reembolsar dineros recibidos.

Glosario

Ley de comercio exterior (TA) – Programa para ayudar a los trabajadores cuyos empleadores han sido afectados por un aumento en las importaciones.

Asistencia de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior (TAA) – Significa servicios de empleo, entrenamiento, ayuda económica para buscar empleo, y ayuda de traslado a otra ciudad para ayudar a los trabajadores a regresar a trabajar.

Asistencia de reajuste por cambios a la ley de comercio exterior (TRA) – Específicamente significa el pago de beneficios por las semanas de desempleo debido a un aumento en las importaciones.

Solicitud – Petición de 3 o más trabajadores o sus representantes autorizados para obtener certificación para solicitar ayuda de ajuste de acuerdo con la Ley de comercio exterior. Esta solicitud se llena en la Secretaría de trabajo de los Estados Unidos.

Certificación – Determinación hecha por la Secretaría de trabajo de los Estados Unidos de que la separación de los trabajadores de una empresa es debida a un aumento en las importaciones y certifica que todos los trabajadores reúnen los requisitos para solicitar TAA. Esta certificación contiene fechas específicas que incluyen la Fecha de impacto y cesantía.

Fecha de impacto – Fecha de hasta un año previa a la fecha de la solicitud. Los trabajadores separados en esa fecha o después de la Fecha de impacto reúnen los requisitos para solicitar TAA.

Fecha de cesantía – Una certificación generalmente dura 2 años desde la fecha de certificación y los trabajadores tienen que haber sido separados antes de la fecha de cesantía para solicitar TAA.

Crédito tributario por cobertura de seguro médico (HCTC) - Este es un crédito del gobierno federal que paga hasta el 65% de la prima de seguro médico mensual a los participantes que reúnen los requisitos y que se han inscrito en un plan de salud aprobado mientras estaban trabajando para la empresa afectada por la Ley de comercio exterior. El participante tiene que estar cubierto bajo la certificación de TAA o reunir los requisitos para recibir beneficios de TAA para poder obtener Indemnización por desempleo o TRA.

Asistencia alternativa de ajuste por cambios a la ley de comercio exterior (ATAA) – Es un programa de asistencia alternativa para trabajadores de mayor edad a los que se les ha certificado de que reúnen los requisitos para solicitar dicha asistencia. El ATAA está designado para permitir que los trabajadores que tienen derecho a TAA pero para quienes el entrenamiento no sea adecuado y que encuentran otro empleo, puedan recibir un subsidio salarial para ayudarlos con la diferencia de salario entre el empleo anterior y el nuevo. Este programa es vigente para solicitudes presentadas el 6 de agosto de 2003 o después. Los trabajadores tienen que solicitar la certificación para el programa de ATAA en el momento en que se presenta la solicitud.

Beneficios semanales – Asistencia de reajuste por Ley del comercio exterior

Hasta 26 semanas de beneficios por desempleo normales		Usted debe de haber agotado todos sus derechos de indemnización por desempleo antes de poder tener derecho a TRA
---	--	--

Hasta 26 semanas de TRA Básico	Tiene que solicitar entrenamiento dentro de un período de 8 semanas desde que su empresa obtuvo la primera certificación de TAA, o, si es después, dentro de un período de 16 semanas desde la fecha de su despido más reciente o de la exención de entrenamiento dentro de esos mismo períodos de tiempo.	Usted tiene que haberse inscrito o haber completado un programa de entrenamiento aprobado por TAA a menos que se le haya dado una exención de entrenamiento. Usted tiene que presentar un reclamo semanal y llenar los requisitos para que se le pague.
--------------------------------	--	---

Hasta 52 semanas de TRA Adicional	Si usted necesita más tiempo y ayuda económica para completar su entrenamiento, usted puede solicitar Beneficios adicionales de TRA. Puede que tenga derecho a recibir ayuda hasta por 52 semanas si ya ha agotado su compensación por desempleo normal y los beneficios básicos de TRA. Los beneficios adicionales de TRA sólo se pueden pagar si usted ha presentado una solicitud auténtica dentro de un período de 210 días desde su separación autenticada de la empresa certificada por la Ley de comercio exterior.	
-----------------------------------	--	--

Hasta 26 semanas de beneficios de TRA si está recibiendo entrenamiento de recuperación.	Si usted está recibiendo entrenamiento de recuperación, usted puede solicitar hasta 26 semanas más de beneficios de TRA mientras dure el entrenamiento/clases. Este entrenamiento es disponible por hasta 26 semanas adicionales hasta un máximo de 130 semanas.	
---	--	--

Entrenamiento (en la clase)

Entrenamiento (en la clase)	Hasta 104 semanas	Mientras usted esté recibiendo entrenamiento aprobado puede recibir compensación por desempleo y luego beneficios de TRA por un total hasta de 104 semanas. Referirse a la tabla arriba.
-----------------------------	-------------------	--

Clases/entrenamiento de recuperación	Hasta 26 semanas adicionales con un máximo de 130 semanas.	Las clases/entrenamiento de recuperación son disponibles por hasta 26 semanas adicionales con un máximo de 130 semanas.
--------------------------------------	--	---

Entrenamiento en el trabajo

<p>El empleador está de acuerdo en dar entrenamiento en el trabajo a un aprendiz que reúne los requisitos bajo la Asistencia de ajuste por causa de la Ley de comercio exterior (TAA)</p>	<p>El TAA rembolsa al empleador hasta un 50% del salario inicial del aprendiz por el tiempo en que dura el contrato. Un Consejero de la oficina de Seguridad en el empleo de New Hampshire le ayudará a asegurarse de que sus intereses, aptitudes y habilidades son adecuadas para el entrenamiento del puesto.</p>	<p>Después de la entrevista de trabajo el empleador está de acuerdo en contratarlo pagando su salario inicial normal y a darle las prestaciones de acuerdo al puesto. Cuando usted está recibiendo entrenamiento en el trabajo usted no recibe compensación por desempleo ni TRA.</p>
---	--	---

